



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 162 - 2022-MDS

Socabaya, 16 de noviembre del 2022

VISTOS:

El Oficio N° 229-2022-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRDS.SOC-J con registro de T.D. 00016488, el Informe N° 316-2022-MDS-A-GM-GDS-SPS de la Sub Gerencia de Programas Sociales, el Informe N° 000223-2022-MDS/A-GM-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, el Proveído N° 1202-2022 del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Oficio N° 229-2022-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRDS.SOC-J la Micro Red de Salud Socabaya solicita reconocimiento para el personal de salud MRS de Socabaya por su participación en la Campaña de Vacunación contra el Covid -19, durante la Pandemia;

Que, con Informe N° 316-2022-MDS-A-GM-GDS-SPS, la Sub Gerencia de Programas Sociales, considera la relevancia de la labor desempeñada en la campaña de vacunación contra el Covid - 19, por el personal de salud en favor de la población del distrito de Socabaya en la Pandemia Mundial por el Covid - 19, por lo que solicita reconocer al personal de salud que se encuentra enlistado en el expediente con registro de T.D. 00015225;

Que, con Informe N° 000223-2022-MDS/A-GM-GDS la Gerencia de Desarrollo Social, sugiere el reconocimiento y felicitación al personal de salud la Micro Red Socabaya por su desempeñada labor en la campaña de vacunación contra el Covid - 19;

Que, lo solicitado se debe atender conforme la Ordenanza N° 204-MDS, que regula los Reconocimientos y Estimulos de la Municipalidad de Socabaya, misma que menciona entre sus objetivos "Reconocer la labor de los organismos, personas jurídicas y naturales, locales, nacionales e internacionales que con su aporte científico, artístico, humanístico, tecnológicos y otros contribuyen al desarrollo del distrito de Socabaya"; asimismo;

Que, conforme a la Ordenanza antes mencionada, los reconocimientos pueden ser otorgados mediante Resolución de Alcaldía, correspondiendo que se emita la misma con la finalidad de reconocer la labor realizada en atención a los documentos de la Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Programas Sociales;

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya reconocer, agradecer, felicitarse y valorar la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción del distrito de Socabaya;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al personal del **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**, por el apoyo invaluable desplegado en favor de la población del distrito, al haber contribuido de manera efectiva en las acciones de respuesta inmediata y campañas de vacunación contra el Covid - 19; de acuerdo al detalle descrito en el Anexo 01, que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Desarrollo Social y Oficina de Relaciones Públicas y Prensa, el estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadhira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE



ANEXO 01

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	EE.SS DONDE LABORA
MANRIQUE MENDOZA, JOHANNY ANCISE	MED. PSIQUIATRA	C.S.MENTAL COMUNITARIO
PINTO APAZA, YULI EVELIN	MED. FAMILIAR	C.S.MENTAL COMUNITARIO
RAMOS SOSA, VIRGINIA GUADALUPE	PSICOLOGA	C.S.MENTAL COMUNITARIO
SANTOS ZAPANA, CARMEN OFELIA	PSICOLOGA	C.S.MENTAL COMUNITARIO
HUAMANI MAMANI, ANA MARIA	PSICOLOGA	C.S.MENTAL COMUNITARIO
HERRERA MAMANI, JOSELINE JEANETH	PSICOLOGA	C.S.MENTAL COMUNITARIO
FAJARDO RAMIREZ, RAUL ROBERTO	PSICOLOGO	C.S.MENTAL COMUNITARIO
CERVANTES BLANCO, ALEJANDRA	PSICOLOGA	C.S.MENTAL COMUNITARIO
JILAPA MAMANI, NOEMÍ	TERAPIA OCUPACIONAL	C.S.MENTAL COMUNITARIO
ANCORI CONDORI, NORA CARMEN	ENFERMERA	C.S.MENTAL COMUNITARIO
CHOQUEHUANCA CALLOHUANCA, MILAGROS	ENFERMERA	C.S.MENTAL COMUNITARIO
MACHACA QUICO, YULISSA VERÓNICA	ENFERMERA	C.S.MENTAL COMUNITARIO
MACHACA MAMANI, HILDA	ENFERMERA	C.S.MENTAL COMUNITARIO
BOLAÑOS ARIAS, PAOLA	ENFERMERA	C.S.MENTAL COMUNITARIO
CHAVEZ ROJAS, MARLENY DORA	TRABAJADORA SOCIAL	C.S.MENTAL COMUNITARIO
FRISANCHO CERVANTES, ROBERTO CARLOS	QUIMICO FARMACEUTICO	C.S.MENTAL COMUNITARIO
BARRAGAN MONTESINOS, HAYDEE AMANDA	TEC. FARMACIA	C.S.MENTAL COMUNITARIO
LIMA QUILLE, ROXANA VERÓNICA	TEC. ENFERMERIA	C.S.MENTAL COMUNITARIO
MARROQUIN MAMANI, ÚRSULA	TEC. ENFERMERIA	C.S.MENTAL COMUNITARIO
NINA MAQUERA, LUZ MARINA	TEC. ADMINISTRATIVO	C.S.MENTAL COMUNITARIO
SUMIRE YTUZACA, XIOMARA IVETTE	TEC. ADMINISTRATIVO	C.S.MENTAL COMUNITARIO
SANOMAMANI MAMANI, SUMILDA YRENE	TRABAJADORA DE SERVICIOS GENERALES	C.S.MENTAL COMUNITARIO
LAURA PARI, ELEUTERIA MAXIMILIANA	TRABAJADORA DE SERVICIOS GENERALES	C.S.MENTAL COMUNITARIO
QUIROZ NIETO, DAVID JUAN	VIGILANCIA	C.S.MENTAL COMUNITARIO
SANCHO SANCHO, EDER	VIGILANCIA	C.S.MENTAL COMUNITARIO

